



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-160-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "(...) Los docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-EL-DCEM-2018-1576-M de fecha 03 de julio de 2018, el Director del Departamento de Energía y Mecánica de la Extensión Latacunga, pone en conocimiento del Director de la citada Extensión, la propuesta realizada en informe adjunto, de los docentes del mencionado Departamento para ser designados Miembros Principales y Suplentes del Consejo del referido Departamento, a fin de que la Autoridad respectiva realice el análisis y posterior designación de los mismos a través de Orden de Rectorado. A tal efecto -dice-remite el Informe al que se hace alusión y la Orden de rectorado 2015-088-ESPE-a-3;

Que, mediante memorando ESPE-EL-DIR-2018-1299-M de fecha 09 de julio de 2018, el Director de la Extensión Latacunga remite al Vicerrector Académico General- Encargado, el Informe que presenta el Ing. Marco Singaña, Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, sobre la propuesta de nuevos miembros principales y suplentes del Consejo de Departamento, a fin de que se disponga a quien corresponda se proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado. Precisa, cómo estaría integrado dicho Consejo, al tiempo de señalar que los docentes propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 34 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado y cuenta con el visto bueno de su Dirección;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-2437-M de fecha 16 de julio de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0794-M que tiene relación con la designación de Miembros del Consejo de Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica de la Extensión Latacunga y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 34 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite al Vicerrector Académico General - Encargado, el cuadro de cumplimiento de Miembros propuestos;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2018-0844-M de fecha 24 de julio de 2018, el Vicerrector Académico General - Encargado, en relación al memorando ESPE-EL-DIR-2018-1299-M, mediante el que el Director de la Extensión Latacunga, solicita la designación de Miembros de Consejo de Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica de la citada Extensión, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre los miembros requeridos. A tal efecto, recomienda de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta planteada por el Director de la Extensión Latacunga; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Conformer a partir de la presente fecha, el Consejo del Departamento de Energía y Mecánica - Extensión Latacunga, para el período 2018-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Director/Directora de Departamento

MIEMBROS PRINCIPALES:

Ing. Fausto Vinicio Acuña Coello (Primer Miembro)
Ing. Washington Germán Erazo Laverde (Segundo Miembro)
Ing. Euro Rodrigo Mena Mena (Tercer Miembro)
Ing. Víctor Danilo Zambrano León (Cuarto Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Vicente David Hallo Carrasco (Primer Miembro)
Ing. William Moisés Bonilla Jiménez (Segundo Miembro)
Dr. Román Nicolay Rodríguez Maecker (Tercer Miembro)
Ing. Juan Trajano Castro Clavijo (Cuarto Miembro)

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2015-008-ESPE-a-3 de fecha 21 de enero de 2015; y, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Extensión Latacunga, Director del Departamento de Energía y Mecánica - Extensión Latacunga. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí el 25 de julio de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Drellana
CRNL, C.S.M.

